

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8670** CARRIER ESPAÑA, S.L.

De conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en los estatutos sociales de CARRIER ESPAÑA, S.L. (en adelante, la "Sociedad"), el administrador único de la Sociedad, esto es, la sociedad de nacionalidad francesa "UTC Climate, Controls & Security International SAS" (anteriormente denominada "UTC CCS EMEA SAS"), actuando bajo la firma de su representante persona física, D. Luis Crespo Barber, convoca a los socios de la Sociedad a la reunión de la junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 2016, a las 12:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid (28021), avda. Real de Pinto, 91, Edificio C, Escalera 2, con entrada por c/ Laguna de Marquesado, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Reelección de auditor de cuentas para el ejercicio social comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de noviembre de 2015.

Segundo.- Toma de razón del cambio de denominación social del administrador único de la Sociedad.

Tercero.- Cambio de denominación social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 1º de los estatutos sociales.

Cuarto.- Cambio en la forma de convocatoria de la junta general de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 13º de los estatutos sociales.

Quinto.- Cambio en el plazo de duración del cargo de administrador y consiguiente modificación del artículo 20º de los estatutos sociales.

Sexto.- Reelección del administrador único de la Sociedad.

Séptimo.- Refundición de los estatutos sociales.

Octavo.- Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

## Derecho de asistencia e información

De conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 196 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tendrán derecho a asistir a la reunión de la junta general y podrán solicitar por escrito, con anterioridad a su celebración, o verbalmente, durante ésta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta y los correspondientes informes, en su caso.

Madrid, 16 de septiembre de 2016.- El Administrador Único de la Sociedad.

ID: A160067452-1